

GERARDO RIVERA BRAVO

*D. Administrativo - Municipal – Contratación - Disciplinario - Consultorías – D. Civil - Tutela -
Carrera 5 No. 1-08 - Tel. 092 8394916 Popayán - Celular 320 6958896*

Popayán, 10 de noviembre de 2020

Doctora

BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE PATIA EL BORDO

El Bordo - Patía Cauca

j01cctopat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: Ejecutivo Singular

Dte. **PABLO ALBERTO MOSQUERA SOTELO**

Ddos. Fundación SOCIAL SOL Y LUNA Y OTRO

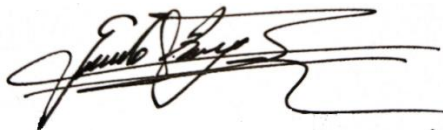
Radicado: 2018-00009-00

GERARDO RIVERA BRAVO, mayor de edad y vecino de Popayán, identificado con cédula 76.308.654 de Popayán, abogado portador de la TP 78.633 del C. S. de la J., información profesional en el registro SIRNA: Dirección profesional carrera 5 No. 1-08 barrio Vásquez Cobo de la ciudad de Popayán, Celular WhatsApp 3206958896, correo electrónico: gerardoriverab654@gmail.com. Obrando en mi condición de apoderado del señor **YOVANY LOPEZ CALVACHE**, dentro del proceso verbal declarativo contra **FUNDACIÓN SOL Y LUNA, FUNDAARQUESAM y SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que cursa en el Juzgado Promiscuo del Circuito de Bolívar Cauca, bajo el radicado 19100318900120190007500; proceso dentro del cual se decretó embargo de remanentes dentro del proceso de la referencia, comunicado y despachado favorablemente por su despacho en el **día 05 de noviembre de 2020**, me permito:

1. Aportar la liquidación del crédito hasta el 10 de noviembre de 2020
2. Solicitar comedidamente a usted se sirva aprobar la liquidación del crédito, para ordenar el pago del saldo de la obligación, previa conversión del título y la consecuente terminación del proceso.

Actúo con las facultades del art 466 CGP, como apoderado del demandante en el proceso donde se embargan remanentes.

Atentamente,



GERARDO RIVERA BRAVO

C.C. 76.308.654 Popayán

T.P. 78.633 C.S.J.

GERARDO RIVERA BRAVO

*D. Administrativo - Municipal – Contratación - Disciplinario - Consultorías – D. Civil - Tutela -
Carrera 5 No. 1-08 - Tel. 092 8394916 Popayán - Celular 320 6958896*

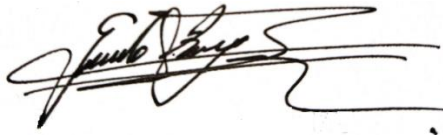
LIQUIDACION DEL CRÉDITO

**A CARGO DE LOS DEMANDADOS Fundación Social y LUNA y FUNDAARQUESAM,
y a favor de Pablo Alberto Mosquera Sotelo RADICADO 2018-00009-00:**

Saldo de la última liquidación	\$ 8.593.944,67
Liquidación intereses: 10 de septiembre de 2020 al 10-11-2020	
Tasa: 0,5% mensual	\$ 85.939,44
Total de la obligación:	\$ 8.679.884,12

SON: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS
OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 12/100 (\$ 8.679.884.12) M./Cte.

Atentamente,



GERARDO RIVERA BRAVO

C.C. 76.308.654 Popayán

T.P. 78.633 C.S.J.